

trados de este Juzgado, salvo las que revisitan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Realizaciones Inmobiliarias Centro, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Bilbao (Bizkaia), a 2 de febrero de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/4.449/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 1 DE GUADALAJARA

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María del Rosario de Andrés Herrero, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 1 de Guadalajara.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.143 de 2008 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Mahmoud Essabaoui, contra la empresa “Valdepeñas Viales y Urbanísticas, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Providencia

Ilustrísimo señor magistrado-juez de lo social, don Álvaro Carrión Matamoros.—En Guadalajara, a 2 de febrero de 2009.

Dada cuenta; visto el estado de las presentes actuaciones, se acuerda citar a la parte demandada y al Fondo de Garantía Salarial para la vista oral del día 3 de marzo de 2009, a las ocho cuarenta y cinco horas de su mañana, cítese a la demandada por medio de exhorto y edicto.

Notifíquese esta resolución.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184.1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo manda y firma su señoría. Doy fe.—La secretaria judicial (firmado).—El magistrado-juez de lo social (firmado).

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisitan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Valdepeñas Viales y Urbanísticas, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Guadalajara, a 2 de febrero de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/4.451/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 3 DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

EDICTO
CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor magistrado-juez de este Juzgado en resolución de esta fecha, dictada en los autos de juicio número 893 de 2007, seguidos a instancias de don William Puig Gutiérrez, contra “Mantenimientos de Jardinería Misán, Sociedad Limitada”, “Eulen, Sociedad Anónima”, Fondo de Garantía Salarial y administración concursal de “Mantenimientos de Jardinería Misán, Sociedad Limitada”, sobre cantidad, por la presente se les cita para que comparezcan ante este Juzgado el día 4 de marzo de 2009, a las once cincuenta y cinco horas, en la Sala de audiencias de este Juzgado, a la celebración de los actos de conciliación, si procede, y juicio, bajo apercibimiento de que no se suspenderá por falta de asistencia, y que debe concurrir con las pruebas de que intente valerse. Al propio tiempo, se les cita para que concurren al acto al efecto de contestar el interrogatorio de preguntas de la contraparte si así se hubiese interesado, bajo apercibimiento de tenerse por ciertos los hechos que le perjudiquen y de multa de 180,30 euros a 601,01 euros. Asimismo, se les requiere para que aporten la documentación a que se refiere la resolución cuya copia se adjunta, bajo los apercibimientos legales.

Y para que tenga lugar la citación ordenada de “Mantenimientos de Jardinería Misán, Sociedad Limitada”, y administración con-

cursal de “Mantenimientos de Jardinería Misán, Sociedad Limitada”, con domicilio en la calle Monte Sollube, número 9, Boadilla del Monte (Madrid), y calle Villanueva, número 33, cuarto izquierda, 28001 Madrid, expido la presente en Las Palmas de Gran Canaria, a 30 de enero de 2009.—El secretario (firmado).

(03/4.453/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 6 DE MÁLAGA

EDICTO
CÉDULA DE CITACIÓN

En resolución del día de la fecha dictada en la ejecución número 916 de 2008, seguida en este Juzgado de lo social número 6 de Málaga y su provincia, en materia de social ordinario, a instancias de doña Matenín Traore, contra don Saido Queta, se ha acordado citar a las partes para que comparezcan el día 27 de abril de 2009 y hora de las once y treinta, en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la calle Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga), plante tercera, para la celebración de una comparecencia incidental prevista en el artículo 236 de la Ley de Procedimiento Laboral, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la prevención de que la incomparecencia injustificada de cualquiera de los citados no causará la suspensión del acto.

Y para que citación en legal forma a don Saido Queta, cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, se expide la presente cédula de citación que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y se expondrá en el tablón de anuncios de este Juzgado, con la advertencia de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de auto o sentencia o se trate de emplazamientos y aquellas otras para las que la Ley expresamente disponga otra cosa. Asimismo, se le hace saber que tiene a su disposición las actuaciones para su examen en la Secretaría de este Juzgado.

En Málaga, a 13 de enero de 2009.—El secretario judicial (firmado).

(03/4.447/09)